

Certifico: Que la presente causa fue asignada al Magistrado RAFAEL FRANCISCO CORVALAN PAZOLS .- Punta Arenas, veintiséis de enero de dos mil cinco.-

Punta Arenas, veintisiete de enero de dos mil cinco.

A lo principal, téngase presente. Notifíquese a los intervinientes, la decisión motivada por el señor Fiscal Adjunto del Ministerio Público, en orden a aplicar el principio de oportunidad, respecto de los hechos denunciados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del Código Procesal Penal.

Hágasele presente, al denunciante en el acto de su notificación que le asiste el derecho a manifestar de cualquier modo su decisión o interés en que se inicie o continúe la persecución penal, **teniendo para ello el plazo de 10 días, contados desde la notificación que se le practicare**, y que una vez transcurrido dicho plazo, o rechazada por este Tribunal su reclamación, tiene otros 10 días de plazo para reclamar de la decisión del Fiscal ante la Fiscalía Regional del Ministerio Público, en los términos a que se refiere el inciso 6° del artículo 170 ya referido.

Al primer otrosí, téngase por acompañados.

Al segundo otrosí, téngase presente.

RUC : 0500006315-2

RIT : 145-2005

RESOLVIÓ DON JUAN CARLOS ORELLANA VENGAS , JUEZ SUBROGANTE.

En Punta Arenas a veintisiete de enero de dos mil cinco, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede y por correo electrónico al fiscal adjunto don JUAN AGUSTIN MELENDEZ DUPLAQUET.

PUNTA ARENAS

Firma del Funcionario diligenciador

JUZGADO DE GARANTIA
PUNTA ARENAS

NOTIFICACION POR CARABINEROS DE CHILE

En Punta Arenas veintisiete de enero de dos mil cinco.

RUC : 0500006315-2
RIT : 145-2005
Juez : **JUAN CARLOS ORELLANA VENGAS (s)**

DENUNCIADO : **GABRIEL BORIC FONT**
21 DE MAYO N° 2144
PUNTA ARENAS

Delito : Hurto simple.

Resolución que se notifica: de veintisiete de enero de dos mil cinco, Principio de Oportunidad, la que se adjunta en fotocopia.

.....
MINISTRO DE FE JUZGADO DE GARANTIA

Firma y fecha del notificado **Firma del Funcionario diligenciador**

--